

Reforma a las AFP y crisis previsional

Presentación para CNT NO+AFP Rancagua

Benjamín Sáez R

11 de abril de 2019



Contenidos de la presentación

- ➊ Grave crisis previsional
- ➋ ¿Mejoran las pensiones con la reforma?
- ➌ ¿Un "modelo" para la región?

Grave crisis provisional

Situación actual

- En los últimos 10 años, el sistema de AFP y Compañías de Seguro ha duplicado el número de pensiones pagadas, finalizando el 2018 con **más de 1,3 millones de pensiones en todas sus modalidades.**
- Hoy tenemos una **generación que ha cotizado completamente en el sistema de AFP.**
- Los resultados son concluyentes y desastrosos. Incluso, en el tramo de aquellas personas que cotizaron **entre 30 y 35 años, el 50 % recibió una pensión menor a \$296.332 (valor inferior al Salario Mínimo).**

CAOS PREVISIONAL

La mitad de las **MUJERES** que recibió pago de pensión por vejez edad en el mes de enero de 2019, recibió una pensión que no superó los **\$137.180**, incluso considerando los aportes del Estado.



\$201 (USD)

Fuente: FUNDACIÓN SOL EN BASE A SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, INFORMACIÓN A ENERO DE 2019.

 www.fundacionsol.cl
 contacto@fundacionsol.cl

 [fundacionsolchile](https://www.facebook.com/fundacionsolchile)
 [@lafundacionsol](https://twitter.com/lafundacionsol)



Situación de nuevos jubilados es crítica

- El 50 % de las personas que se pensionaron durante el año 2018, a través de su ahorro y la rentabilidad conseguida por las AFP, sólo lograron autofinanciar una pensión menor a \$48 mil, y el 50 % de las personas que cotizaron entre 30 y 35 años en su vida laboral, pudieron autofinanciar una pensión menor a \$246 mil, lo que equivale a 82 % del Salario Mínimo.
- La tasa de reemplazo mediana para las personas que se jubilaron durante la última década es de 20 % sin subsidios del Estado, es decir, **el 50 % de los pensionados obtienen menos del 20 % de su último salario**, la cual sube a 40 % con el Aporte Previsional Solidario, situándose muy lejos de la promesa inicial que se realizó en los 80', cuando comienza el sistema, proyectando tasas de reemplazo entre 70 % y 80 %.

Un problema de corto, mediano y largo plazo

- Por lo tanto, solución debe considerar **respuestas a los problemas urgentes, pero también a los problemas estructurales**, que pueden demorar décadas en decantar.
- Los principales ejes del proyecto de pensiones del gobierno, no aportan a resolver la crisis de las pensiones en ninguno de estos horizontes.
Manteniendo un sistema que ha sido más eficiente para la especulación financiera que para pagar pensiones.

MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA CON EL QUE
INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE
MEJORA PENSIONES DEL SISTEMA DE
PENSIONES SOLIDARIAS Y DEL
SISTEMA DE PENSIONES DE
CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL, CREA
NUEVOS BENEFICIOS DE PENSIÓN
PARA LA CLASE MEDIA Y LAS
MUJERES, CREA UN SUBSIDIO Y
SEGURO DE DEPENDENCIA, E
INTRODUCE MODIFICACIONES EN LOS
CUERPOS LEGALES QUE INDICA.

Santiago 29 de octubre de 2018.

M E N S A J E N° 171-366/

¿Mejoran las pensiones con la reforma?

Análisis crítico de la propuesta de pensiones del Gobierno de Sebastián Piñera

Documentos de Trabajo del Área de Institucionalidad y Desarrollo.



Marco Kremerman - Valentina Doniez

El objetivo principal del proyecto es mejorar las pensiones de los actuales y futuros pensionados:

- ➊ Mejorar las pensiones de actuales y futuros beneficiarios del **Pilar Solidario**.
- ➋ Mejorar las pensiones de la **Clase Media, de las Mujeres de Clase Media y de aquellos que decidan postergar su jubilación** (actuales y futuros pensionados).
- ➌ Mayor protección económica a **adultos mayores dependientes funcionales severos (actuales y futuros)**.
- ➍ **Mayores pensiones de vejez autofinanciadas**.
- ➎ **Perfeccionar el Sistema** y apertura a nuevos actores; Mejor Información y Educación Previsional; Mayor Fiscalización.

Pilar solidario

Figura 1: Aumento valor PBS según tramo de edad

Tramo Edad	Vigente hasta Junio 2019	Reajuste anual por IPC	Reajuste 10%	Reajuste anual por IPC	Reajuste anual por IPC + Reajuste diferenciado por tramo de edad			
	Hoy	jul-19	mar-20	jul-20	jul-21	jul-22	jul-23	jul-24
65 a 69 años	\$107.304	\$110.523	\$121.575	\$125.223	\$128.979	\$132.849	\$136.834	\$140.939
70 a 74 años	\$107.304	\$110.523	\$121.575	\$125.223	\$131.484	\$138.058	\$144.961	\$152.209
75 a 79 años	\$107.304	\$110.523	\$121.575	\$125.223	\$133.988	\$143.367	\$153.403	\$164.141
80 a 84 años	\$107.304	\$110.523	\$121.575	\$125.223	\$136.493	\$148.777	\$162.167	\$176.762
85 y más	\$107.304	\$110.523	\$121.575	\$125.223	\$138.997	\$154.287	\$171.258	\$190.097

Fuente: Fundación SOL en base a Proyecto de Ley de Reforma de Pensiones

*Supuestos: Aprobación en agosto 2019 e inflación julio-junio de 3 %.

Pilar solidario

Figura 2: Aumento valor PBS sin reforma

Tramo Edad	Vigente hasta Junio 2019	Reajuste anual por IPC		Reajuste anual por IPC	Reajuste anual por IPC	Reajuste anual por IPC	Reajuste anual por IPC	Reajuste anual por IPC
	Hoy	jul-19	mar-20	jul-20	jul-21	jul-22	jul-23	jul-24
65 años y más	\$107.304	\$110.523	\$110.523	\$113.839	\$117.254	\$120.772	\$124.395	\$128.127

Fuente: Fundación SOL considerando reajuste por IPC el 1° de Julio de cada año de 3%

Concretamente, al año 2024 se aumentará...

En relación al aumento sin reforma, la PBS subirá...

- Entre 65 y 69 años: **\$12.813**
- Entre 70 y 74 años: **\$24.032**
- Entre 75 y 79 años: **\$36.015**
- Entre 80 y 84 años: **\$48.635**
- 85 años y más: **\$61.970**

Fundación SOL en base a Proyecto de Ley

Pilar solidario

Figura 3: Suficiencia PBS ¿Discriminación por edad?

Medida de Suficiencia	Hoy	jul-19	mar-20	jul-20	jul-21	jul-22	jul-23	jul-24
Salario Mínimo (SM)	\$ 288.000	\$ 301.000	\$ 317.555	\$ 317.555	\$ 333.433	\$ 350.104	\$ 367.610	\$ 385.990
PBS 65 a 69/SM	37,3%	36,7%	38,3%	39,4%	38,7%	37,9%	37,2%	36,5%
PBS 85 y más/SM	37,3%	36,7%	38,3%	39,4%	41,7%	44,1%	46,6%	49,2%
Línea Pobreza Hogar unipersonal (LP)	\$ 160.199	\$ 165.005	\$ 169.130	\$ 169.955	\$ 175.054	\$ 180.305	\$ 185.715	\$ 191.286
PBS 65 a 69/LP	67,0%	67,0%	71,9%	73,7%	73,7%	73,7%	73,7%	73,7%
PBS 85 y más/LP	67,0%	67,0%	71,9%	73,7%	79,4%	85,6%	92,2%	99,4%

Fuente: Fundación SOL en base a reajustes propuestos por Proyecto de Ley de Reforma de Pensiones y datos del Ministerio de Desarrollo Social

Pilar solidario

Figura 4: Aumento valor Pensión Máxima por Tramo edad

Tramo Edad	Vigente hasta Junio 2019	Reajuste anual por IPC	Reajuste 15%	Reajuste anual por IPC	Reajuste anual por IPC + Reajuste diferenciado por tramo de edad			
	Hoy	jul-19	mar-20	jul-20	jul-21	jul-22	jul-23	jul-24
65 a 69 años	\$317.085	\$326.598	\$375.587	\$386.855	\$398.460	\$410.414	\$422.727	\$435.408
70 a 74 años	\$317.085	\$326.598	\$375.587	\$386.855	\$406.198	\$426.507	\$447.833	\$470.224
75 a 79 años	\$317.085	\$326.598	\$375.587	\$386.855	\$413.935	\$442.910	\$473.914	\$507.088
80 a 84 años	\$317.085	\$326.598	\$375.587	\$386.855	\$421.672	\$459.622	\$500.988	\$546.077
85 y más	\$317.085	\$326.598	\$375.587	\$386.855	\$429.409	\$476.644	\$529.075	\$587.273

Fuente: Fundación SOL en base a Proyecto de Ley de Reforma de Pensiones

Pilar solidario

Figura 5: Simulaciones aumento APS por Reforma (2020)

Caso	Sin Reforma		Con Reforma		Aumento pensión por reforma
	Monto subsidio	Pensión final	Monto subsidio	Pensión final	
Caso 1	\$0	\$350.000	\$8.282	\$358.282	\$8.282
Caso 2	\$25.921	\$275.921	\$40.652	\$290.652	\$14.730
Caso 3	\$59.762	\$209.762	\$73.021	\$223.021	\$13.259
Caso 4 (PB menor a la PBS)	\$93.603	\$143.603	\$105.390	\$155.390	\$11.788

Figura 6: Simulaciones aumento pensiones por Reforma (2020)

Caso	Sin Reforma		Con Reforma		Aumento pensión por reforma
	Monto subsidio	Pensión final	Monto subsidio	Pensión final	
Caso 1	\$0	\$350.000	\$8.282	\$358.282	\$8.282
Caso 2	\$25.921	\$275.921	\$40.652	\$290.652	\$14.730
Caso 3	\$59.762	\$209.762	\$73.021	\$223.021	\$13.259
Caso 4 (PB menor a la PBS)	\$93.603	\$143.603	\$105.390	\$155.390	\$11.788

Pilar solidario

Figura 7: Simulaciones aumento APS por Reforma 85 y más años (2024)

Caso	Sin Reforma		Con Reforma		Aumento pensión por reforma
	Monto subsidio	Pensión final	Monto subsidio	Pensión final	
Caso 1	\$9.864	\$359.684	\$76.804	\$426.804	\$67.120
Caso 2	\$43.525	\$293.525	\$109.173	\$359.173	\$65.649
Caso 3	\$77.365	\$227.365	\$141.543	\$291.543	\$64.177
Caso 4 (PB menor a la PBS)	\$111.206	\$161.206	\$173.912	\$223.912	\$62.706

En síntesis

- ➊ Aumento arbitrario edad jubilación mujeres a 65 años.
- ➋ Discriminación arbitraria por edad.
- ➌ Beneficio ausente para quienes no están en 60 % más pobre, independiente que pensión sea de \$20.000, \$50.000, \$90.000 etc.
- ➍ En promedio, las personas que más años viven, pertenecen a los hogares de mayores ingresos, por tanto existe una menor probabilidad de que los adultos mayores que pertenecen al 60 % más pobre logren beneficiarse de un PMAS mayor a \$507.088 (vivan 80 años o más), lo que significa que como máximo, por efecto de la reforma, podrán experimentar un aumento de sus pensiones al final de sus vidas, de \$40 mil en promedio.

- El monto propuesto no logra satisfacer el principio de la suficiencia.
- Sigue siendo una política focalizada en el 60 % de las personas de menores ingresos.
- En promedio, las personas que más años viven pertenecen a los hogares de mayores ingresos, por tanto existe una menor probabilidad de que los adultos mayores que pertenecen al 60 % más pobre logren recibir una PBS mayor a \$164.121 (vivan 80 años o más).
- Para recibir este beneficio, se mantiene homologación de la edad de jubilación de hombres y mujeres en 65 años.

Pensiones para la Clase Media

Pensiones para la clase media

Establece aumentos marginales en las pensiones para los actuales pensionados que podrían recibir el subsidio. El aporte para la clase media tendrá un **valor máximo de 1UF (\$27.600) para las mujeres y de 0,8UF (\$22.080)** para los hombres, independientemente de la cantidad de años cotizados por sobre el umbral definido.

Figura 8: Años cotizados requisito beneficio clase media

Sexo/año	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Hombres	26	26	26	25	24	23	22
Mujeres	20	19	18	17	16	16	16

Figura 9: Criterio focalización

Densidad de cotización	Hombres	Mujeres
Más de 25 años	32,1%	21,9%
Más de 30 años	16,2%	9,7%
Más de 35 años	3,5%	1,6%

Fuente: Fundación SOL en base a datos de la Superintendencia de Pensiones

Aumento cotización

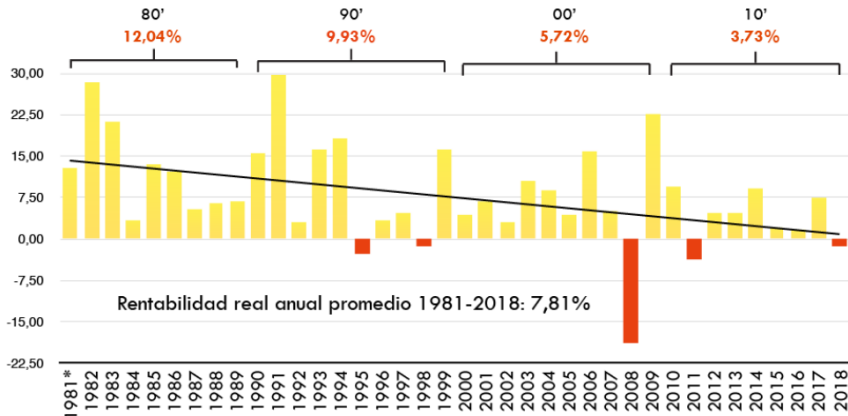
- Actualmente, la cotización global para pensiones, sumando comisiones y el SIS es de 12,8 %, la cual es casi 6 puntos porcentuales menor a la cotización **promedio de los países de la OCDE que es de 18,4 %**.
- El Proyecto de Ley, establece un incremento de la cotización previsional actual de 4 puntos porcentuales de la remuneración o renta imponible del trabajador. Este aumento será de cargo del empleador en el caso de los trabajadores dependientes y del trabajador en el caso de los independientes. Se implementará gradualmente a partir del mes siguiente de la publicación de la ley, en un período de 8 años. La tasa de Cotización Total llegaría a un 17 % en régimen al agregar el 0,2 % para el Seguro de Dependencia.
- Esto significa, que a pesar de que los representantes de las AFP han criticado la reforma, porque consideran que el aumento de la tasa de cotización debería ser mayor para acercarse al promedio OCDE, en estricto rigor, sólo faltaría 1,4 puntos porcentuales para llegar a este umbral, considerando que la cotización se utiliza para pagar pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia.

Figura 10: Aumentos de cotización

Cotización	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Cotización adicional anual	0,3%	0,3%	0,4%	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%
Cotización adicional acumulada	0,3%	0,6%	1,0%	1,6%	2,2%	2,8%	3,4%	4,0%
Cotización para la cuenta individual de la AFP	10,3%	10,6%	11,0%	11,6%	12,2%	12,8%	13,4%	14,0%
Cotización total (incluye Seguro de Invalidez y Supervivencia y comisión promedio pagada a las AFP)	13,1%	13,4%	13,8%	14,4%	15,0%	15,6%	16,2%	16,8%
Cotización total + cotización para el Seguro de Dependencia	13,2%	13,6%	14,0%	14,6%	15,2%	15,8%	16,4%	17,0%

Fuente: Fundación SOL a partir de información entregada en el Proyecto de Ley de la Superintendencia de Pensiones

Figura 11: Rentabilidad



Fuente: Fundación SOL en base a datos publicados por la Superintendencia de Pensiones.

*Periodo entre Julio y Diciembre de 1981. Los promedios de rentabilidad anual por década son levemente inferiores al promedio simple de la rentabilidad obtenida cada año, ya que se calcula como la compuesta de las rentabilidades anuales.

Según el Proyecto de Ley: ^{Estos} resultados han sido acompañados por una caída en la tasa de retorno de los fondos que ya están financiando pensiones, que han bajado desde niveles cercanos a 6 % real anual a comienzos de siglo, hasta niveles cercanos al 3 % en la actualidad. El impacto de estos cambios sobre el nivel de pensión de vejez es relevante. Así, **un punto menos de rentabilidad promedio real anual durante la vida laboral, significa entre un 18 % a 20 % menos de pensión**".

Sólo **para mantener la actual tasa de remplazo mediana para quienes coticen más de 30 años (que de acuerdo a las proyecciones de la Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones está en torno al 35 %), se necesitaría una tasa de cotización de 18 % para las cuentas individuales y 21 % como cotización global.**

¿Un “modelo” para la región?



►► José Piñera presentando su nuevo sistema de pensiones, con Pinochet siguiendo el discurso atrás.

A WORLD BANK POLICY RESEARCH REPORT

AVERTING THE OLD AGE CRISIS

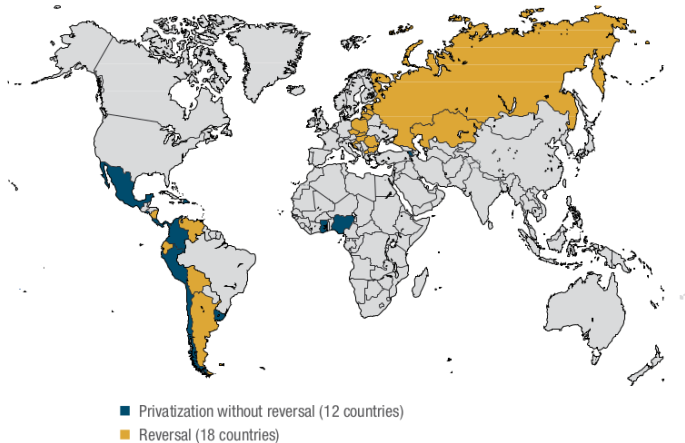
SUMMARY

EMBARGO

Not for publication or broadcast until 20:00 GMT
(4 p.m. EDT, 9 p.m. Madrid time), Monday, October 3, 1994

POLICIES TO PROTECT THE OLD AND PROMOTE GROWTH

Figura 12: Countries that privatized social security mandatory pensions and that reversed privatization, 1981-2018



Fuente: ILO (2019) "Reversing Pension Privatizations: rebuilding public pension systems in Eastern Europe and Latin America"

RESULTADOS PARA LAS AFP: “LA CASA SIEMPRE GANA”

Mientras las AFP acumulan ganancias para sus dueños, **las rentabilidades para los FONDOS más riesgosos de los afiliados presentan pérdidas en el año 2018:**
FONDO A: **-5,59** FONDO B: **-3-,70** FONDO C: **-0,89** FONDO D: **1,21** FONDO E: **3,07**

Durante el año **2018**, las utilidades de las AFP totalizaron **\$303.231.085.000**

Esto equivale a utilidades **diarias** de **\$830.770.096.**

El detalle por AFP es el siguiente:



Total: **\$56.257.053.000**

Diaria: \$154.128.912



Total: **\$46.339.227.000**

Diaria: \$126.956.786



Total: **\$90.869.246.000**

Diaria: \$248.956.838



Total: **\$27.845.147.000**

Diaria: \$76.288.074



Total: **\$10.703.646.000**

Diaria: \$29.325.058



Total: **\$71.216.766.000**

Diaria: \$195.114.427

FUENTE: Fundación SOL en base a datos de Superintendencia de Pensiones, al mes de diciembre de 2018



www.fundacionsol.cl

[fundacionsolchile](https://www.facebook.com/fundacionsolchile)

contacto@fundacionsol.cl

[@lafundacionsol](https://twitter.com/lafundacionsol)

¿QUIEN CONTROLA A LAS AFP?

Actualmente el fondo de pensiones en Chile alcanza los **USD\$210.512.129.000** y tan solo 3 AFP de propiedad estadounidense concentran el **72,2% (USD\$151.946.517.000)** de todos los activos ahorrados por los trabajadores.

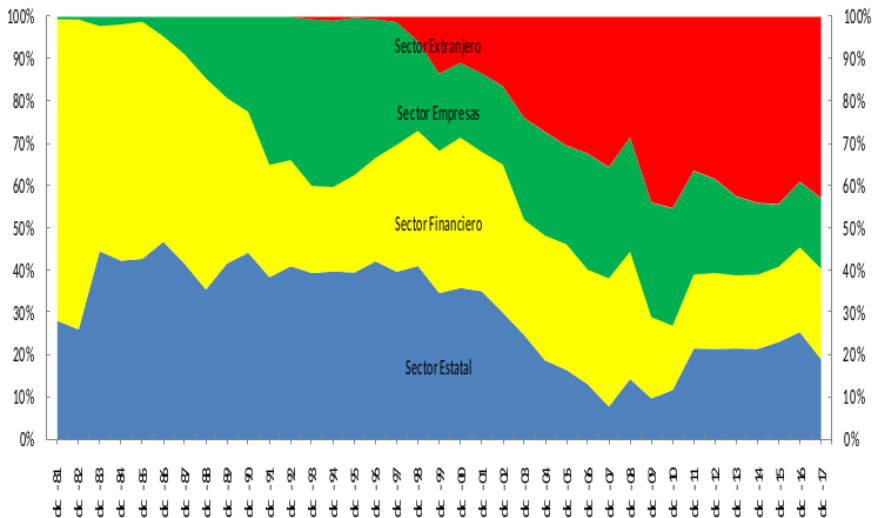


FUENTE: Fundación SOL en base a informe de inversiones y rentabilidad de fondos, Dic. 2017. *AFP PlanVital presenta una alta fragmentación administrativa, además de ser controlada por una sociedad con filial en el paraíso fiscal de las Islas Virgenes Británicas.



www.fundacionsol.cl
contacto@fundacionsol.cl
[fundacionsolchile](https://www.facebook.com/fundacionsolchile)
[@lafundacionsol](https://twitter.com/lafundacionsol)

Figura 13: Evolución destino fondos de inversión AFPs



Participación de Mercado en la industria de las Rentas Vitalicias según monto de Prima Única, promedio año 2017

Compañía de Seguro	% Mercado	Controlador	Tiene AFP o Banco
PENTA 	18,8%	Délano y Lavín	ex controladores AFP Cuprum
METLIFE 	18,5%	Metlife	AFP
CONSORCIO NACIONAL 	14,3%	Hurtado Vicuña y Fernández León	Banco
CONFUTURO 	11,8%	Camara Chilena de la Construcción	AFP
BICE 	7,6%	Matte	Banco y ex controlador AFP Summa
SURA 	6,9%	Sura	AFP
PRINCIPAL 	5,5%	Principal	AFP
CHILENA CONSOLIDADA 	4,1%	Zurich Insurance Group	No
BTG PACTUAL 	3,7%	BTG Pactual	AFP
SECURITY PREVISION 	2,5%	Silva/Peñafiel	Banco
EUROAMERICA 	2,0%	Benjamin Davis Clarke	No
CORPSEGUROS 	1,9%	Camara Chilena de la Construcción	AFP
OHIO 	1,0%	Ohio National Financial Services Inc. USA.	No
CN LIFE 	0,8%	Hurtado Vicuña y Fernández León	Banco
RENTA NACIONAL 	0,6%	Francisco Javier Errázuriz	ex controlador AFP Planvital
Total	100,0%		

Fuente: Fundación SOL con datos disponibles en la Comisión para el Mercado Financiero

* Prima Única: Monto que ha sido traspasado desde las diferentes AFP por concepto de renta vitalicia previsional

** % Rentas Vitalicias empresas actualmente dueñas de AFP: 48,3%

** % Rentas Vitalicias empresas que fueron dueñas de AFP: 27,0%



www.fundacionsol.cl



contacto@fundacionsol.cl



[fundacionsolchile](https://www.facebook.com/fundacionsolchile)



[@lafundacionsol](https://twitter.com/lafundacionsol)



Durante la última década, el sistema de AFP ha reafirmado esta tendencia. Hace 10 años (febrero de 2009), las Administradoras invertían un 24 % del total del total de los ahorros en el exterior, cifra que hoy corresponde a un 42 %.

Pero no sólo se incrementó el total de los fondos. Aunque sobre un 90 % de los estos se mantiene en Fondos Mutuos y de Inversión Extranjeros, se ha expandido considerablemente la cantidad de fondos invertidos en Empresas Extranjeras (de un 0,41 % a un 1,33 % de lo invertido en el exterior) y Estados Extranjeros (0,07 % a 1,43 % de lo invertido en el exterior). Lo que implica pasar de menos de \$77 millones de dólares a más de **\$1.263 millones de dólares en el caso de las Empresas** y de menos de \$14 millones de dólares a más de **\$1.173 millones de dólares en el caso de los Estados**.

En relación a los **Activos Alternativos extranjeros, en los cuales no se podía invertir hace 10 años, las AFP invierten actualmente más de 2.700 millones de dólares, lo que equivale a un 3,12 % de los fondos de AFP invertidos en el exterior**. Al observar todas las inversiones, 1 de cada 3 pesos ahorrados en las AFP, se encuentran invertidos en dólares estadounidenses (34 %).

www.fundacionsol.cl / [@lafundacionsol](https://twitter.com/lafundacionsol) / (+562)6328141

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional

